

Aprobada en la 954ª sesión

ALADI/CR/Acta 953  
21 diciembre de 2006  
Horas: 10:15 a 11:30

### ACTA DE LA 953ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

#### Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día.
  2. Convocatoria de la Sexta Reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura (ALADI/SEC/Propuesta 267).
  3. Asuntos Entrados.
  4. Consideración del acta correspondiente a la 950ª sesión.
  5. Otros asuntos.
-

Preside:

JUAN CARLOS OLIMA

Asisten: Juan Carlos Olima, Guillermo Daniel Raimondi, Marcelo Fabián Lucco (Argentina); Javier Jiménez Pinaya (Bolivia); José Humberto de Brito Cruz, Liliám Beatriz Chagas de Moura, Elói Ritter Filho, Eduardo Pereira e Ferreira (Brasil); Oscar Quina Truffa, Hernán Enrique Núñez Montenegro (Chile); Claudia Turbay Quintero, Alfonso Soria Mendoza (Colombia); José Felipe Chaple Hernández (Cuba); Leonardo Carrión Eguiguren, Vladimir Jarrín (Ecuador); Dora Rodríguez Romero, Ricardo Lozada Caballero (México); Víctor Verdun Bitar (Paraguay); Eric Anderson Machado, Ricardo B. Romero Magni (Perú); Gonzalo Rodríguez Gigena, Linda Rabbaglietti, Enrique Oscar Ribeiro Crestino (Uruguay); Olga Mercedes Fuenmayor (Venezuela).

Secretario General: Didier Operti Badán.

Subsecretarios: José Rivera Banuet, Isaac Maidana Quisbert.

---

PRESIDENTE. Buenos días a todos, vamos a dar inicio a la 953ª sesión, antes quisiera hacer unos comentarios porque la realidad es que estoy ocupando la Presidencia porque el día viernes último me informaron que, por razones de diferente naturaleza quienes estaban en ejercicio de la Presidencia no podían hacerlo y que reglamentariamente correspondía que presidiera.

Entonces lo primero que quiero es que la Secretaría General dé lectura a la parte reglamentaria que establece esto en primer lugar. Por favor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias señor Presidente, la cuestión que usted plantea dice relación con la Presidencia interina del Comité de Representantes.

La Resolución 1 del Comité de Representantes de fecha 18 de marzo de 1981 modificada por las Resoluciones 184 de fecha 22 de diciembre de 1993 y 234 de fecha 12 de noviembre de 1997, aprueba el Reglamento del órgano político permanente de la Asociación, estableciendo las normas para su funcionamiento.

Es preciso además recordar, que el artículo 35 del Tratado de Montevideo 1980, establece dentro de las atribuciones del Comité de Representantes en el literal p) la facultad de aprobar su propio Reglamento, lo que implica que compete a dicho órgano la modificación o interpretación de sus Normas.

Con relación a las Normas aplicables a las autoridades del Comité, las mismas se encuentran reguladas en el Capítulo IV, artículos 6 a 8, en particular el artículo 7, reglamenta el ejercicio de la Presidencia interina por parte de los Representantes Permanentes en caso de impedimento o ausencia simultánea del Presidente y de los Vicepresidentes.

Al respecto dispone y leo: “Artículo 7.- Cuando simultáneamente el Presidente y los Vicepresidentes se hallen impedidos o ausentes ejercerán alternadamente la Presidencia interina los Representantes Permanentes por orden alfabético de países”.

En oportunidad de la 953ª sesión ordinaria a realizarse el día 21 de diciembre o sea hoy, la Presidencia interina conforme a lo precedente será ejercida por el Representante Permanente de la República Argentina dado que es el primer país en el orden alfabético previsto en el artículo 7, es todo cuanto tengo que informar señor Presidente al respecto,

PRESIDENTE. Muchas gracias señor Secretario, al margen de estas disposiciones reglamentarias, quisiera que específicamente el Comité se pronunciara sobre esta misma interpretación diciendo si consideran adecuado esto, lo señalo porque alguna Representación ha objetado esta forma de presidir la sesión y obviamente no quisiera que esto pudiera enturbiar el buen funcionamiento que siempre tiene el Comité, en consecuencia pido si hay alguna Delegación que mantenga sus reservas sobre este procedimiento que lo expongan en este momento porque, de esa manera, yo abandonaré la Presidencia, salvo que el resto del Comité decidiera ratificar este criterio.

El silencio indica que estamos todos de acuerdo en que la interpretación que ha dado del Reglamento la Secretaría General es la adecuada y aceptada por la totalidad del Comité.

Estando de esta manera, entre comillas, legitimado el ejercicio de la Presidencia, pongo a consideración la aprobación del orden del día.

1. Aprobación del Orden del Día

... Si no hubiera observaciones, recuerdo que en la última reunión el Comité, a solicitud de la Representación Permanente de México, se postergó una decisión y el único punto de esta reunión sería la consideración de la convocatoria a la Comisión Asesora de Nomenclatura.

2. Convocatoria de la Sexta Reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura (ALADI/SEC/Propuesta 267).

...No sé si sobre este tema alguien tiene alguna...

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias señor Presidente, antes que nada, señor Presidente, yo quisiera aclarar un poco la posición de México en relación con nuestra insistencia sobre el tema de la nomenclatura.

Nuestra insistencia en realidad responde al interés de mi país por contar con herramientas que entre otras, puedan facilitar el proceso de negociación que realizamos todos los países miembros de la Asociación, así como que permita a los operadores económicos acceder a los mercados de nuestros países, aprovechando las ventajas que hemos negociado.

Tal como quedó expuesto en la 950ª sesión de este Comité es necesario que realicemos el análisis que ha quedado pendiente. En ese sentido, señor Presidente, solicitamos formalmente que este punto sea incluido en la primera reunión del Comité del próximo año.

Ahora bien, en relación con la convocatoria que tenemos a consideración en esta sesión quiero manifestar que hemos recibido instrucciones, el plazo que habíamos pedido

justamente era para eso, para pedir instrucciones y poderlas recibir. Las hemos recibido y en relación con las fechas no tenemos ningún inconveniente, pero en relación con la agenda hemos puesto a consideración de todas las Representaciones, como es de conocimiento de usted señor Presidente, la inclusión de tres temas en la agenda preliminar de esta Comisión Asesora de Nomenclatura, así es que estaríamos sometiéndolas a consideración de este Cuerpo. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias a la Representación de México, entonces como primera conclusión es que hemos aceptado en común por lo que hemos visto en la sesión anterior, más la presente sesión, que la Comisión vinculada con el tema nomenclatura se va a reunir en la fecha prevista para el mes de marzo.

En cuanto al tema de la agenda, hay una propuesta de México, lo pongo a consideración de las diferentes Representaciones.

La Representación de Colombia tiene la palabra.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Gracias señor Presidente, aquí estoy viendo la nota que circuló la Delegación de México y evidentemente Colombia la consultó con nuestro Gobierno, vemos que las solicitudes hechas por México no hacen más que fortalecer los esquemas que están al interés de los países el cual es el de seguir un proceso de reflexión frente al tema de nomenclatura, cual es la solicitud del primer punto de su nota referente a los aportes de la Secretaría General al tema de la nomenclatura de la ALADI.

Más que los aportes de la Secretaría General, lo que Colombia entiende es que la reflexión del documento preparado por la Secretaría General sobre el tema de nomenclatura no es necesariamente evaluar los aportes, sino la reflexión del tema. Esto es algo importante para aclarar como también Colombia ha expresado el interés, junto con México y con España y los demás países de la región de adoptar el Sistema de Aranceles Armonizado poniéndose al día en su última reunión de acuerdo a la Convención de la OMA.

Esta es una decisión que colectivamente se ha adoptado para implementarla a partir del 1º de enero de 2007, de manera que también en ello vemos que hay una concordancia con este tema y finalmente el de la nomenclatura en la facilitación de comercio nos parece adecuado, o sea que sí apoyamos la propuesta de México en relación a la adopción de estos temas en la agenda de la próxima reunión.

Naturalmente que lo más importante es, y reitero la posición de Colombia, la de la convocatoria en el mes que se ha previsto para la Comisión Asesora de Nomenclatura. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias Colombia, ¿alguna otra Representación? Esto significa que las demás Delegaciones están de acuerdo... perdón Argentina y Brasil después.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Muchas gracias señor Presidente, buenos días a todos.

Nuestra Delegación estima que la reunión que estamos convocando de la Comisión Asesora de Nomenclatura para el mes de marzo tiene un cometido específico que es de naturaleza técnica, relativo al mantenimiento y la actualización de la NALADISA, distintas tareas que tienen que ver con mantener al día esta herramienta fundamental de nuestra Asociación y del comercio intrarregional.

Paralelamente a esto, en varias reuniones de este Comité y en alguno de sus órganos auxiliares se ha considerado una cuestión más de fondo, que no es exclusivamente de naturaleza técnica que es la conveniencia de mantener la vigencia de este instrumento o bien de utilizar otra modalidad que podría ser directamente la de los aranceles nacionales para llevar adelante las negociaciones entre los Estados Partes y la celebración de los acuerdos donde se reflejan las preferencias.

Esta cuestión sigue en debate y aún no ha sido zanjada en este ámbito, ha habido una reunión de expertos para considerarla y por el momento, a entender de la Argentina, el tema está en el ámbito del Comité y eventualmente hasta merecería en su momento una consideración a nivel del Consejo de Ministros.

Como resultado de la Primera Reunión de Expertos, el Comité en su 932ª sesión, encomendó a la Secretaría la elaboración de documentos que sirvieran para facilitar el análisis de los resultados de esta reunión de expertos. Esos documentos son el SEC/dt 468 y el SEC/dt 469 que es uno de los que propone la Delegación de México para que sea incluido en la agenda de la Reunión de la Comisión Asesora y que sea analizado.

Como mencioné al principio nosotros entendemos que la reunión que estamos convocando de la Comisión Asesora de Nomenclatura es de orden técnico y que entonces no correspondería que en ese ámbito se dé lugar a un análisis de este documento que apunta a una cuestión conceptualmente diferente.

Respecto del segundo punto que se propone en la nota que circuló la Delegación de México, la adopción de la versión única en español de las notas explicativas del Sistema Armonizado a partir de la incorporación de la Cuarta Enmienda que surge de la OMA, son trabajos que en el ámbito del MERCOSUR están en curso. Esto se está realizando con la incorporación a la NCM de estas notas explicativas que unifican las descripciones en el idioma español de la nomenclatura.

Por último el tercer punto, la Nomenclatura en la Facilitación del Comercio, es un punto netamente conceptual, de exploración que nuevamente entendemos no se corresponde con la naturaleza de la Reunión que estamos convocando en este momento, una reunión técnica para hacer ajustes, actualización y mantener al día la NALADISA. Es por ese motivo que entendemos que sería preferible mantener la agenda de esta reunión tal como está planteada en el proyecto de acuerdo que el Comité debería aprobar para formalizar la convocatoria. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias Argentina, Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (José Humberto de Brito Cruz). Gracias Presidente. En la misma dirección de la Delegación de la Argentina, la Delegación brasileña en primer lugar quisiera expresar que la tarea principal, fundamental de la Comisión Asesora que se realizará en las fechas ya decididas, será el trabajo de actualización de la nomenclatura de la Asociación a partir de la Cuarta Enmienda al Sistema Armonizado, eso es lo fundamental y es un trabajo grande ya, es un trabajo que involucra un esfuerzo considerable, considerables técnicas y entonces en relación a las sugerencias planteadas por la Delegación de México, tenemos preocupaciones de dos naturalezas.

En un primer comentario sobre estas propuestas de México, la primera preocupación tiene que ver en que precisamente no se sobrecargue la agenda de la Comisión Asesora con temas que no tienen que ver directamente con lo que es su tarea fundamental que como yo dije, es la actualización de la NALADISA.

Una segunda preocupación es que hay ahí, pasando a un comentario más específico, en los puntos planteados por México, el de evitar de llevar a la Comisión Asesora temas que se discutirían con mayor provecho en otros foros de esta Asociación.

Entonces, así rápidamente yo comentaría las tres sugerencias hechas por la Delegación de México, en primer lugar el documento SEC/dt 469, y ahí creo que lo que ha sido expresado por la Delegación de la Argentina, compartimos los mismos criterios. El documento 469 tiene, digamos, dos dimensiones, una es la posición de la Secretaría General a favor del mantenimiento de la nomenclatura de la Asociación y de la necesidad de su perfeccionamiento y que se pueda superar el incumplimiento de las tareas necesarias para que la NALADISA funcione efectivamente como debe funcionar, entonces son dos aspectos.

En el primer aspecto, o sea el futuro de la NALADISA, mantenerla o no, ésa es una discusión que a nuestro modo de ver tiene que darse en este momento, sobre todo a nivel político, no es una discusión que se deba tener a nivel técnico. Entonces, nosotros tenderíamos a concordar con la idea, si hay interés de otras Delegaciones como ha sido planteado por la Delegación de México que el Comité de Representantes o en un órgano subsidiario, en una Reunión de Alternos o un Grupo de Trabajo que discuta este tema e incluso como preparación para su examen por el Consejo de Ministros porque nos parece que el tema tiene estatura suficiente como para merecer la atención de los Ministros en la conducción superior del proceso de integración.

La segunda dimensión del documento SEC/dt 469, es una dimensión más bien técnica que es la idea de que es necesario realizar apertura en la NALADISA para perfeccionarla y reflejar los progresos técnicos, etcétera. Este aspecto podría quizás discutirse en la Comisión Asesora pero no en términos generales como ha sido propuesto en la enmienda de México, sino más bien a partir de sugerencias específicas de los Gobiernos de aperturas puntuales y de cambios en la nomenclatura, eso le toca a los países que presenten sus sugerencias, incluso eso está previsto en los documentos circulados por Secretaría, que se recojan sugerencias de los Gobiernos o de la misma Secretaría para perfeccionar la nomenclatura de la Asociación, o sea que esto me parece que ya está previsto.

Bueno, pasando a la segunda propuesta de México, ahí yo confieso que tengo una cierta dificultad para entender la naturaleza de esta propuesta, sobre todo porque se refiere a la VUENESA que entiendo es la versión única en español del Sistema Armonizado como base para la incorporación de la Cuarta Enmienda no a la NALADISA sino a los aranceles de los países miembros. O sea porque la utilización de la VUENESA para la NALADISA ya está prevista en la agenda provisional para la Comisión Asesora.

Lo que propone México es que se considere esta versión única como base para la incorporación en los aranceles de cada país, ahí eso nos parecería en primer lugar que estaría fuera del mandato establecido para la Comisión Asesora por la Resolución que la creó y además yo señalaría que como ha sido indicado por la Delegación de la Argentina que el MERCOSUR no sólo ya viene considerando esta incorporación de la Cuarta Enmienda sino que más bien ya la completó, que en una resolución del Grupo Mercado Común del 13 de diciembre ya se completó el proceso de incorporación de la Cuarta Enmienda a la Nomenclatura Común del MERCOSUR, así que no nos parece muy claro cuál sería la utilidad de someter la incorporación a la nomenclatura del MERCOSUR a la consideración de la Comisión Asesora.

En relación a la tercera enmienda de México, es la relación entre nomenclatura y facilitación del comercio, acá también, no sé si entendí exactamente la intención de esta

propuesta, pero para un comentario inicial yo diría que el tema de la facilitación del comercio nos parecería que podría incluirse de forma más adecuada en los trabajos de otros órganos, por ejemplo el Consejo Asesor de Asuntos Aduaneros o el mismo Grupo de Trabajo sobre Normas y Disciplinas, en el marco del cual están previstas varias actividades de facilitación aduanera para el año 2007 en el Presupuesto que hemos aprobado hace dos semanas.

Entonces, señor Presidente, en resumen de todos estos comentarios, yo diría que la preferencia de mi Delegación iría porque la agenda de la Comisión Asesora se mantenga tal como ha sido propuesta por la Secretaría General. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias Brasil, la Delegación de Cuba ha solicitado la palabra.

Representación de CUBA (José Felipe Chaple). Muchas gracias señor Presidente, yo creo que las Delegaciones de Argentina y Brasil han hecho una explicación exhaustiva en la cual nosotros coincidimos en cuanto a los aportes para incluir en la agenda que ha propuesto la Delegación de México.

Voy a tratar de ser lo más breve posible, efectivamente nosotros consideramos que los mandatos que tiene la Comisión Asesora de Nomenclatura están muy centrados en aspectos de carácter técnico y digamos en el primer punto de lo que propone la Delegación de México, es algo que debería quedar para los trabajos nuestros propios, creo que distraería la atención y no sería productivo a los efectos de los trabajos muy concretos que son de índole técnica de la Comisión.

Creo que la Comisión tiene un mandato desde hace unos cuantos años, ese mandato no ha cambiado y las discusiones que tenemos pendientes debemos hacerlas nosotros mismos y llevarlos a los órganos correspondientes para que sean evaluados y determinados en esos órganos.

También con el segundo punto, la adopción de la VUENESA, relacionado con los aranceles de los países miembros, la Resolución 108 del Comité de Representantes de 1989, es muy clara, cada vez que la Resolución se refiere a las tareas de la Comisión, específica concretamente "la nomenclatura" en mayúscula, con lo cual se está refiriendo a la nomenclatura de la ALADI, por lo tanto creo que eso también contribuiría, o no contribuiría a los trabajos de la Comisión.

En realidad el tema de la nomenclatura en la facilitación del comercio aunque tampoco es un tema, en ese sentido, digamos, podría ser un aspecto que se podría tratar una vez que los expertos hayan trabajado en su tarea central si quieren hablar de eso, nosotros no tendríamos ninguna objeción a que hablen de eso en ese contexto, pero me parece que los trabajos deben estar centrados en la agenda, que además he consultado la historia de las Comisiones anteriores y la agenda siempre ha sido la misma, o sea creo que debemos continuar con ese mandato que ha tenido la Comisión los años anteriores. Es lo que queríamos decir, muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias Cuba, la Delegación del Paraguay por favor.

Representación del PARAGUAY (Víctor Verdun Bitar). Gracias Presidente, bueno no quisiera volver a repetir el concepto expresado por las Delegaciones de Argentina y Brasil, entonces en ese mismo sentido, manifestar que esta Delegación cree conveniente mantener la agenda tal como está, gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias Paraguay, la Representación de Chile.

Representación de CHILE (Oscar Quina Truffa). Gracias Presidente, en primer lugar queremos señalar algunas cosas de principio que nos parecen importantes en una materia que es esencial.

Primero, nuestro país y nuestra Representación en particular vemos con mucha simpatía todo lo que sea enriquecer y buscar mecanismos facilitadores del comercio.

Segundo, no vemos por qué nos podemos restar a hacer un análisis de un documento, no creo que nos vaya a tomar o le vaya a tomar a la Comisión Asesora toda la semana en hacer eso, creo que nunca está de más que se puedan escuchar opiniones sobre documentos que son importantes que prepara la Secretaría.

Independientemente de lo anterior, nuestra Delegación de todas maneras se reserva un pronunciamiento más definitivo sobre lo mismo en espera de hacer algunas consultas particulares después de haber escuchado con mucha atención la posición expresada por países del MERCOSUR y coincidimos también en gran medida con lo planteado por la Delegación de Colombia. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias Chile. La Representación del Perú por favor.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Muchas gracias Presidente, en el mismo sentido de lo que acaba de expresar el Representante de Chile y lo indicado por la Embajadora de Colombia, mi Representación también considera que estos elementos deberían ser materia de un mayor análisis y en ese sentido nos permitimos tomar la sugerencia de que sea convocada una Reunión a nivel de Alternos con el fin de tratar este tema a inicios del próximo año. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias Perú, ¿hay alguna otra Delegación que quiera hacer uso de la palabra?

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias señor Presidente, nosotros en relación con los comentarios que hemos escuchado de Argentina, de Brasil, de Cuba, consideramos que valdría la pena que nos explicáramos un poco, ya que somos los que estamos proponiendo estas incorporaciones. En relación con el análisis del documento elaborado por la Secretaría, creemos que sería muy conveniente que la Comisión Asesora hiciera un análisis de este documento, que es un documento del órgano técnico de la Asociación, y de lo que está manifestando, pues aquí estamos hablando -creo desde el año 2001, fue cuando empezamos a hablar de este tema- de la conveniencia o no de mantener la NALADISA, entonces creo que la Comisión Asesora del Comité de Representantes puede analizar perfectamente este documento del órgano técnico, es todo a nivel técnico, de donde podríamos tener unos muy buenos insumos para continuar el análisis que estamos haciendo del tema, eso en primer lugar.

En relación con la VUENESA, como base de incorporación de la cuarta enmienda a los aranceles nacionales, aquí hay un tema que es muy importante. La NALADISA es una nomenclatura que no ha sido adoptada por ninguno de nuestros países, todo lo que hacemos lo hacemos con los aranceles nacionales, o sea la NALADISA es en realidad un puente. Si nosotros queremos utilizar un puente, tendríamos que tratar de eliminar los elementos que hacen o que reflejan algunas discrepancias entre nuestros aranceles y ese puente y la manera de eliminar esas discrepancias -que cada vez son menos, hay que reconocer que cada vez son menos, desde que adoptamos todos el Sistema Armonizado-



la manera de eliminarlas es teniendo todos la misma base, o sea tenemos como base el Sistema Armonizado, entonces tengamos la misma incorporación, o sea la misma interpretación de incorporación de las enmiendas al Sistema Armonizado, eso nos va a dar a todos, nos va a alinear en los aranceles nacionales a nivel de 6 dígitos perfectamente, hoy no estamos perfectamente alineados, hay algunas discrepancias todavía, entonces tratemos de alinearnos a nivel de 6 dígitos todos nuestros aranceles, independientemente de que continuemos o no utilizando esta nomenclatura que es puente, reitero, es un puente y nadie, ningún país en la Asociación la ha adoptado.

En relación con la nomenclatura en la facilitación del comercio, creo que aquí no hay demasiados elementos para agregar a lo que se sobreentiende del concepto. En una reunión técnica tendríamos que tener un análisis sobre la incidencia de este elemento en lo que nos interesa realmente aquí en la Asociación que es facilitar el comercio, aprovechar las negociaciones que estamos haciendo, que los operadores económicos puedan aprovecharlas.

Esos serían los comentarios que quisiéramos hacer señor Presidente, gracias.

PRESIDENTE. Gracias México. La Representación del Uruguay tiene la palabra.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias señor Presidente, brevemente nosotros queríamos hacer un pequeño fundamento de la opinión del Uruguay.

En primer lugar, por supuesto que estamos de acuerdo con la convocatoria de la reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura y en las fechas que están propuestas.

En segundo lugar, entendemos que el mandato de la Comisión Asesora de Nomenclatura, de la creación de la Comisión Asesora de Nomenclatura, la Resolución 108, es lo suficientemente amplio como para permitir incorporar discusiones que eventualmente, digamos están en el límite de lo técnico, con un fuerte contenido técnico si, pero con una gran amplitud, así que el artículo segundo de la Resolución 108 dice que uno de los cometidos de la Comisión Asesora es formular los proyectos de modificación de la nomenclatura de la Asociación teniendo en cuenta principalmente la evolución técnica de los productos, la estructura del comercio internacional y las necesidades de los países miembros en su conjunto.

Entendemos que las propuestas que está haciendo México para agregar a la agenda, de alguna forma enriquecen la discusión, en cuanto a la facilitación del comercio, en cuanto a la homogenización de las interpretaciones, utilizando la versión única en español y un documento de la Secretaría que entendemos que es útil que se discuta, que está en discusión hace bastante tiempo, es un tema muy importante para los países y para la Secretaría para su trabajo, entendemos que de la reunión de expertos pueden salir elementos de juicio en función del análisis de ese documento acerca de la conveniencia o no de la continuación de la utilización de la NALADISA en el seno de la Asociación.

Por ese motivo entendemos que además la reunión va a ser lo suficientemente larga, es decir es una reunión del 12 al 21 de marzo como para poder, sin ningún problema incorporar estos tres temas de discusión sin que se altere, me parece, la atención a los puntos de la agenda que son los tradicionales de la Comisión Asesora de Nomenclatura y que viene discutiendo en todas sus reuniones.

En ese sentido, entonces, queríamos expresar nuestro acuerdo para que se pueda incorporar estos tres puntos en la agenda de la próxima reunión de nomenclatura. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, ¿alguna otra Delegación quiere hacer uso de la palabra? Ecuador por favor.

Representación del ECUADOR (Leonardo Carrión Eguiguren). Gracias señor Presidente, yo considero muy interesante la discusión que se ha dado aquí, tema sobre el cual voy a hacer mis consultas con la Cancillería ecuatoriana y las autoridades, dado que el reglamento permite a las Delegaciones hacer hasta 60 días antes de la fecha de la reunión observaciones a la agenda y yo me reservo el derecho de hacer en los próximos días las observaciones a las propuestas tanto de México como la opinión del MERCOSUR. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Ecuador ¿alguna otra Representación? Venezuela por favor.

Representación de VENEZUELA (Olga Fuenmayor). Gracias Presidente, primero manifestar el interés de que la reunión se realice en la fecha propuesta del 12 al 21 de marzo de 2007, y apoyar la posición de Argentina, Brasil, Paraguay y Cuba, con respecto a la propuesta de México de incluir los puntos en la agenda.

PRESIDENTE. Gracias Venezuela, la Delegación de Bolivia tiene la palabra.

Representación de BOLIVIA (Javier Jiménez). Muchas gracias Presidente, de la misma forma apoyar la convocatoria de esta Comisión en la fecha prevista. Nosotros quisiéramos fundamentar señor Presidente, en el siguiente sentido, lo que se ha mencionado de parte del documento de trabajo 469, refleja que el tema aún no ha sido objeto de un acuerdo específico en el seno del Comité de Representantes, que es muy importante porque es una pauta política, la cual debe reflejar cierto grado de discusión, enriquecerlo respecto a la validez de la NALADISA como nomenclatura de nuestra Asociación.

Entonces en primer lugar, para nosotros es importante que el Comité de Representantes pueda dar una pauta y tomar un acuerdo respecto a esta materia. No obstante señor Presidente, y concuerdo con lo expuesto por la Delegación del Uruguay, el incorporar estos temas en un detalle técnico, para una revisión y análisis técnico, pero sobre la base de un mandato determinante de lo que queremos en cuanto a los resultados de esta Comisión Asesora de Nomenclatura, simplemente enriquece el material a discutir en la próxima Comisión. Entonces nosotros estaríamos por el consenso, pero entendemos que esas materias podrían ser inicialmente adoptadas en la discusión de la próxima Comisión. Muchísimas gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias Bolivia, ¿alguna otra Representación? Siendo así yo creo que queda claro que hay tres posiciones.

Una primera posición expresada por varios países en el sentido que no consideran adecuada la voluntad de incorporar otros temas a la agenda de un órgano técnico. Una segunda posición expresada por México, respaldada por Colombia, Uruguay y Chile que consideran que sí es adecuada la incorporación de estos temas a la agenda. Y finalmente una tercera posición que considera que el tema necesita algún grado más de reflexión y de instrucciones de sus respectivas Capitales. Sí queda claro que hay unanimidad de criterios en cuanto a la convocatoria del 12 al 21, también parece haber consenso en la conveniencia de que el Comité debata el tema político de fondo sobre esta materia en su

primera sesión, esto ha sido específicamente solicitado por la Representación de México y también por otras Delegaciones, solicito a la Secretaría que en ese sentido tome nota.

En tercer lugar está claro que no podremos fijar en el día de hoy una definición sobre el tema de la agenda atento a las posiciones que se han expresado, entre las cuales está hasta la de ganar tiempo, cuando digo ganar tiempo es esperar para recibir instrucciones de sus respectivas capitales o lo que fuere.

En consecuencia, si a ustedes les parece que estoy respetando adecuadamente las proposiciones que hemos escuchado, yo diría que demos por afirmada la realización de la reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura para las fechas previstas.

En segundo lugar, en cuanto a la agenda haciendo uso además de lo señalado por la Delegación del Ecuador la podemos llegar a resolver en una próxima reunión de Comité. Si esta síntesis respeta adecuadamente lo que hemos señalado o lo que han expresado las Delegaciones yo daría por concluido este punto de la agenda.

Uruguay tiene la palabra.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Perdón Presidente muchas gracias, me da la impresión que una de las Delegaciones había propuesto una Reunión de Alternos para tratar el tema?

PRESIDENTE. Gracias, es decir cuando yo digo Comité, hubo dos Representaciones que hicieron referencia al tema, una la hizo inicialmente Brasil diciendo que era uno de los posibles ámbitos, lo recogió Perú diciendo que le parecía adecuado, la realidad es que yo creo que este tema tiene que debatirlo el Comité nuevamente y establecer cómo quiere continuar con el mismo, acá no parece haber ya una definición final y a pesar de que soy de los que creo que la Presidencia no tiene que emitir opiniones porque su función es la de simplemente ordenar el debate, como es un ejercicio bastante difundido que la Presidencia ejerza opiniones, creo que todos los argumentos que ha señalado la Representación de México, son argumentos muy importantes y atendibles que deben ser debatidos políticamente -lo del puente- etc. en consecuencia creo que en la sesión de Comité debemos ahí establecer si lo resolvemos directamente nosotros, si pasamos a la Reunión de Alternos, si como lo propuso también Brasil dentro de los posibles enunciados va al Consejo de Ministros. Lo que sí está claro que es un tema que tiene importancia sino, no estaríamos detenidos en él desde hace largas semanas.

Entonces cada uno le da una visión distinta, pero es un tema que le adjudicamos importancia. Agradezco el comentario de Uruguay y si no hay más comentarios cerraríamos este punto de la agenda, que agradezco.

Yo deliberadamente he cambiado el orden habitual del tratamiento de la agenda porque creí que era adecuado, entonces para cerrar este punto si no hubiera observaciones se aprueba Acuerdo circulado como anexo a la SEC/Propuesta 267, registrado con el número 260<sup>1</sup>, con esto estamos formalizando la convocatoria para la Comisión Asesora de Nomenclatura para las fechas del 12 al 21 de marzo de 2007.

Ahora volvemos al orden del día habitual, hay un punto que es asuntos entrados.

---

<sup>1</sup> El Acuerdo ha sido publicado como documento ALADI/CR/Acuerdo 260

### 3. Asuntos Entrados

... Yo le pido a la Secretaría que nos informe sobre los Asuntos Entrados.

SECRETARIO GENERAL. Gracias Presidente, con su autorización la señora funcionaria dará cuenta de los asuntos entrados.

"1. Representación Permanente de Perú ante ALADI y MERCOSUR. Nota N° 56 de 15/12/2006.

Comunica que el 31 de enero de 2007 cesará en sus funciones el Embajador William Belevan Mc Bride.

2. Representación Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante ALADI y MERCOSUR. Nota II.2.U3.E1/REP 002472.

Comunica que a partir del 17 de los corrientes, la Embajadora María Lourdes Urbaneja Durant, cesará en sus funciones. Asimismo informa que desde el 18 de diciembre y hasta el 7 de enero quedará al frente de esa Misión como Encargada de Negocios a.i. la Segunda Secretaria Olga Uribe, a partir del 8 de enero la Encargaduría será asumida por la Ministra Consejero Luisa López, Representante Alterna.

3. Representación Permanente de México. Nota N° 173/06 de 18/12/2006.

Comunica el nombramiento de la Licenciada Beatriz Leycegui Gardoqui como Subsecretaria de Negociaciones Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía.

4. Representación Permanente de México. Nota N° 168 de 15/12/2006.

Comunica que fue publicada en el Diario Oficial disposición de la aplicación del Decimoquinto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 6.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2376.

5. Representación de Argentina para MERCOSUR y ALADI. Nota N° 184 de 18/12/2006. Representación Permanente de México. Nota N° 172 de 18/12/2006.

Comunican que han notificado a la Secretaría General haber cumplido con las disposiciones legales internas para la aplicación del Decimoquinto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 6 a partir del 1° de enero de 2007.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2377."

SECRETARIA (Sofía Camacho). Buenos días, dentro de los asuntos entrados que obra en carpeta de los señores Representantes cabe destacar una nota de la Representación del Perú en la que comunica que el señor Embajador William Belevan Mc Bride, cesará el 31 de enero de 2007.

Asimismo, la Representación de Venezuela anuncia que la señora Embajadora María Lourdes Urbaneja, cesó en sus funciones el 17 de los corrientes y anuncia el nombre de los funcionarios que quedarán a cargo hasta la nueva designación del Representante Permanente.

La Representación de México comunica el nombramiento de la licenciada Beatriz Leycegui Gardoqui como Subsecretaria de Negociaciones Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía.

Luego de publicado el documento de Asuntos Entrados se han recibido tres notas, dos de la Representación Permanente de México, una de las cuales ha sido considerada en el punto anterior, la otra anuncia el pago de su aporte correspondiente al presupuesto para el año 2006.

Cabe también mencionar que se ha recibido una nota de la Embajada de Corea que comunica que con respecto a la solicitud de cooperación técnica en equipamientos de video conferencia por parte de la ALADI, pone en conocimiento que su Gobierno ha decidido aportar la suma de US\$ 58.000.- en efectivo. Esos son todos los puntos a destacar señor Presidente, gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias a la Secretaría General, yo no sé si sobre los Asuntos Entrados hay alguna Delegación que quiera hacer algún tipo de comentario, siendo así damos por cerrado el tema de Asuntos Entrados y nos quedaría el punto 3.

4. Consideración del Acta correspondiente a la 950ª sesión

... Se pone a consideración, se no hubiera observaciones, viendo que no ha comentarios se da por aprobada.

Finalmente, nos queda el punto 5.

5. Otros asuntos

... No sé si hay alguna Representación o alguien que quiere hacer uso de la palabra sobre este tema? La Secretaría General me pide la palabra.

SECRETARIO GENERAL. Gracias señor Presidente, con relación a la Nota N° 175/06 remitida por la Representación Permanente de México ante la ALADI con fecha 20 de diciembre corriente, de la que se diera cuenta recientemente en la nómina de Asuntos Entrados por parte de la funcionaria competente de la Secretaría General, en mi carácter de Secretario General de la ALADI formulo la siguiente Declaración y pido naturalmente que rece textualmente su lectura en el acta respectiva.

1. Los doce Estados asociados de la ALADI son titulares de iguales derechos y obligaciones.
2. Todos los países miembros por su parte están habilitados para ejercer de modo individual o colectivo su derecho de evaluar los actos y gestión del Secretario General, respetando "el carácter internacional de las funciones del Secretario General y del personal de la Secretaría o de sus expertos y consultores contratados y abstenerse de ejercer sobre ellos cualquier influencia en el desempeño de sus funciones", artículo 41 del Tratado de Montevideo 1980.
3. De conformidad con el Tratado de Montevideo del 80, artículo 35, literal a) romanito iii) corresponde al Comité de Representantes, entre otras la facultad de "evaluar y orientar el funcionamiento del proceso de integración", sin perjuicio naturalmente de las facultades que sobre el punto poseen también el Consejo de Ministros y la Conferencia de Evaluación y Convergencia.
4. En la nota de referencia presentada por la Representación de México se efectúan precisiones relativas a la condición del pago de aportes al que se califica efectuado -bajo protesta- y se señala que esa decisión responde "a las gestiones realizadas" por uno de los dos Subsecretarios.
5. Concluye dicha nota en uno de sus párrafos finales establece textualmente lo siguiente: "El Gobierno de México al efectuar el pago de su cuota manifiesta su inconformidad con la gestión del Secretario General por un desempeño que no favorece a los

intereses del conjunto de los países que integran la Asociación, lo que se traduce en un alejamiento de los objetivos y el desarrollo del proyecto de integración regional contenido en el Tratado de Montevideo 1980”.

6. Habida cuenta de la gravedad y sensibilidad de esta última imputación sus alcances respecto del conjunto de los países que en ella se invoca los consiguientes efectos y consecuencias a nivel institucional, profesional y personal al interior de todos los países miembros me veo en la impostergable necesidad de formular esta Declaración ante el órgano político permanente de la Asociación para señalar en esta etapa que oportunamente solicitaré al Comité de Representantes al amparo de las normas del Tratado y del correspondiente reglamento que coloque este tema en el orden del día del Comité, le asigne el espacio para una más amplia consideración, que habilite la debida fundamentación del impugnante así como la posibilidad del derecho de respuesta al que esta Asociación, naturalmente, como organización democrática está obligada, de manera que asimismo esa circunstancia permitirá ejercer las facultades del artículo 38, literal k) del Tratado de Montevideo del 80 en cuanto a efectuar nuestra propia evaluación sobre la marcha del proceso de integración.

Es todo cuanto quería declarar señor Presidente, gracias.

PRESIDENTE. Gracias señor Secretario General, yo no sé si sobre esto hay alguna Delegación? la Delegación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Sí Presidente gracias, Colombia quiere pronunciarse sobre esta nota circulada y enviada por el Gobierno de México, por la Representación del Gobierno de México y quiere con toda claridad manifestar su pleno desacuerdo y su incapacidad de acompañar a México en esta posición, por varias razones, que ahora quiero exponer no obstante cuando sea la oportunidad expresada por el Secretario General, Colombia volverá a participar y a exponer nuevamente su posición.

Hoy debe decir que nuestro Gobierno considera que diplomáticamente, conceptualmente e institucionalmente la nota de México no corresponde a los hechos de la realidad y siente que México no podría asumir la vocería de la totalidad de los doce países en esta nota como lo dice en el tercer párrafo, en donde habla de que específicamente el Secretario General y su desempeño no favorece los intereses del conjunto de los países que integran la Asociación.

Creemos que México tiene su soberano derecho de expresar o no su apoyo a la Secretaría General pero que no debe involucrar la posición del resto de los países que como en el caso particular de Colombia difiere enteramente de esta posición.

Colombia no solamente se ve bien representada en la persona misma del Secretario General sino que institucionalmente cree que la ALADI está respondiendo a la orientación de nuestros propios países y que el tiempo que hemos estado sentados en este Comité de Representantes, quienes hoy asumimos la Representación de nuestros países, no nos puede eximir de responsabilidades frente a la Institución, de manera que no puedo entender como atacamos nuestra propia posición y gestión desde el Comité de Representantes y igualmente Colombia quiere señalar que respalda plenamente al Secretario General y así por esa razón él estará visitando nuestro país el próximo mes de febrero con el ánimo absoluto de que nuestro sector privado, político y nuestros sectores empresariales, gremiales, sindicales tengan el acercamiento que Colombia quiere seguir impulsando frente a la ALADI y con ese propósito es que estará presente el Secretario General.

Por último, también me parece imprecisa la aseveración de la Delegación de México en relación al tema presupuestal, de la precaria situación presupuestal. Yo como Presidenta de la Comisión de Presupuesto quiero declarar que llevo dos años al frente de la Comisión y quizás el año en el que mejor ha estado en época reciente es en este 2006.

Y era justamente la Delegación de México -perdónenme ustedes- que lo precise pero tengo la autoridad para hacerlo, faltaba por pagar, todas las demás Delegaciones habían hecho su esfuerzo particular y en el 2006 teníamos cubierto hasta diciembre del 2006, había la cobertura presupuestal por los aportes de los países a la fecha teníamos hasta abril del 2007 con los aportes de los países, sin el aporte de México y con el aporte de México se extiende esa cobertura hasta julio del 2007. De manera que realmente sentimos que nuestra posición acá no puede ser copartícipe de ataques personales que rompan con los esquemas de la unidad y de la verdad. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias Colombia, la Representación del Perú pide la palabra.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Muchas gracias señor Presidente, en primer lugar para compartir todo lo que acaba de señalar la señora Embajadora de Colombia.

Mi Representación también lamenta profundamente lo expresado por la nota circulada por la Representación de México en el día de ayer, específicamente lo que corresponde al tercer párrafo.

Nosotros de igual manera estamos en desacuerdo con lo indicado en ese párrafo en el sentido de que México no puede asumir la vocería de los demás Estados Miembros.

Quisiera, por lo tanto, señor Presidente, expresar claramente que el Gobierno del Perú, apoya abierta y decididamente la excelente gestión que viene realizando el señor Secretario General a favor de la in latinoamericana y en cumplimiento del TM 80

Por tal motivo, nos reservamos también el derecho de solicitar que este punto como bien lo ha propuesto el señor Secretario General, sea colocado en el orden del día del próximo Comité de Representantes. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias al Representante del Perú, la Delegación del Brasil.

Representación del BRASIL (José Humberto de Brito Cruz). Gracias Presidente, a partir de la Declaración que hizo el Secretario General y sin perjuicio de que el tema vuelva a plantearse en una ocasión futura, yo quisiera plantear lo siguiente.

Como se sabe Brasil tiene una participación activa en esta Asociación y acompaña de muy cerca el trabajo de la Secretaría General y de forma muy especial el trabajo del señor Secretario General quien ocupa una posición clave en el esfuerzo de promoción de los objetivos comunes de integración.

En el momento actual, a la luz de la nota circulada por la Representación de México, nos parece importante expresar lo siguiente: en primer lugar no compartimos de ninguna forma la visión que ha sido expresada en dicha nota.

Al contrario como lo sabe el Doctor Operti, el Gobierno brasileño, que ha participado con mucho gusto en su elección por aclamación para este puesto, considera que el

Secretario General viene impulsando un trabajo que es de fundamental importancia para la integración y para los objetivos del Tratado de Montevideo 1980.

Su larga experiencia internacional, como hombre político y como jurista, así como su vocación integracionista son activos importantes para la ALADI, señor Secretario General usted cuenta con nuestro apoyo y nuestra confianza.

Por otra parte quisiera aclarar un punto que nos parece también de gran importancia, es un punto de principio y es que el pago de las contribuciones que corresponden a los Estados Miembros es una obligación que deriva del Tratado y de la normativa institucional de la Asociación, no es una obligación que esté sujeta a condiciones o que se pueda vincular en su desempeño a las distintas evaluaciones que acaso hagan los Gobiernos en las capitales o las Representaciones permanentes acá en Montevideo sobre el trabajo de la Secretaría o del Secretario General o de cualquier otro integrante del órgano técnico.

Si así fuera, si cada Gobierno o cada Representación en Montevideo pudiese utilizar su contribución financiera como instrumento de influencia sobre la Secretaría el resultado nos parece que sería muy negativo para la Asociación, este es un camino por el cual Brasil no tiene ninguna intención de entrar. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias Brasil, Ecuador tiene la palabra.

Representación del ECUADOR (Leonardo Carrión Eguiguren). Muchas gracias señor Presidente, yo quiero sumarme a las conclusiones manifestadas por las Representaciones anteriores con respecto a que el Ecuador no comparte en lo más mínimo lo expresado por la Delegación de México respecto a la gestión de la Secretaría General y en especial del Secretario General.

El Ecuador votó y apoyó la candidatura del Doctor Operti y lo continúa apoyando abiertamente y lo continuará haciendo.

Aquí somos todos testigos de que la ALADI durante este período ha tenido un cambio muy fuerte, radical, la ALADI ha vuelto a posicionarse en América dentro de los países y por lo tanto ése es el resultado claro de la gestión del Doctor Operti.

Por lo tanto queremos manifestar el respaldo directo y preciso del Gobierno ecuatoriano a su gestión. Y por último quiero manifestar, sumándome a otras expresiones, que creo que todo país tiene derecho a formular su posición frente a cualquier tema, país soberano, pero no creo que nadie tiene el derecho de asumir la vocería, ni tratar de expresar los pensamientos de otros países en su conjunto. Eso es un privilegio de cada uno de nosotros, gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias Ecuador. La Delegación argentina, tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Muchas gracias Presidente, habiendo escuchado la intervención del señor Secretario General y también de las Delegaciones que me han precedido en el uso de la palabra, deseo manifestar que para la Argentina tampoco existe acuerdo en el tenor de la nota que presentó la Delegación de México, que no compartimos sus apreciaciones, en particular en lo que se refiere a la imposibilidad de que la Delegación de México asuma la representación de todas en la formulación de apreciaciones relativas a la marcha del proceso de integración.



Dicho esto parece procedente tomar la solicitud del señor Secretario General que este punto sea incluido en la agenda de una próxima reunión de este Órgano para ser tratado con la profundidad que merece. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Argentina, la Delegación de Chile tiene la palabra.

Representación de CHILE (Oscar Quina Truffa). Gracias Presidente, nuestra Delegación no comparte ni en la forma ni en el fondo el planteamiento que ha hecho la Representación de México y coincidimos plenamente con Brasil respecto a que si vamos a utilizar la cuota de cada uno de nuestros países para sesgar la conducción de la Secretaría en un sentido u otro, al menos nos parece muy poco ético y en ese sentido, el Secretario cuenta con todo el respaldo de la Representación de Chile. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias Chile, la Delegación del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Víctor Verdun Bitar). Gracias Presidente, en el mismo sentido que las demás Delegaciones. En primer término lamentamos profundamente el tenor y como bien lo dijo Chile la forma de la nota presentada por México.

Todo Estado es soberano de petitionar, pero no así de arrogarse la Representación de otros países.

En segundo término el Paraguay expresó su apoyo a la gestión del señor Secretario General y como último punto quisiéramos manifestar nuestro acuerdo para que el punto sea tratado en una próxima reunión de este Órgano, muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias Paraguay, la Delegación de Cuba.

Representación de CUBA (José Felipe Chaple). Muchas gracias señor Presidente para pronunciarnos en el mismo sentido que las anteriores Delegaciones, nosotros no compartimos los criterios y la forma en que se esbozaron esos criterios en la nota señalada y además de eso aprovechamos la oportunidad para renovar el mandato que nosotros le dimos al Secretario General en ocasión de su elección. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Uruguay tiene la palabra.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias señor Presidente, dos breves puntos.

Queremos destacar nuestro acuerdo con lo que han manifestado las demás Delegaciones en lo que tiene que ver con la atribución que se hace por parte de la Delegación de México de la representación del conjunto de los países de la ALADI en la nota de referencia.

Por otro lado consideramos que el punto ha sido destacado como muy importante para su consideración en una futura reunión del Comité de Representantes, gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias Uruguay, la Representación de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Javier Jiménez). Muchas gracias Presidente, sí básicamente para respaldar la gestión del Secretario General. Bolivia se siente identificada con la cooperación en términos de la nueva filosofía del Gobierno boliviano en cuanto a

tratamiento de país de menor desarrollo económico relativo, entonces respaldamos su gestión en la Secretaría General y de cualquier forma vemos conveniente que en el seno del Comité de Representantes se pudiera tener una reunión a este respecto. Muchísimas gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias Bolivia, la Representación de México.

Representación de MEXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias Presidente, en primer lugar yo quisiera manifestar acá que esta Representación siempre actúa con base en las instrucciones de su Gobierno.

En segundo lugar que no estamos asumiendo ninguna vocería del conjunto de los países, estamos manifestando simplemente la visión y la posición del Gobierno de México.

Y en tercer lugar que hemos tomado debida nota de las Declaraciones del Secretario General y así las trasmitiremos a nuestras autoridades. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias señora Representante de México, de todas maneras lo que sí ha quedado claro a través de las diferentes intervenciones es que, y pido a la Secretaría que tome nota, vamos a tener una sesión específica del Comité para analizar esta cuestión, en el momento que esto sea oportuno.

No sé si con esto daríamos por terminada la sesión, si alguna otra Delegación quiere hacer uso de la palabra por algún otro tema. Siendo así yo les deseo en esta Presidencia accidentada, temporaria y casi ilegal, a cada uno de ustedes que tengan una muy lindas fiestas, que se reencuentren con sus familias y va a ser un gusto continuar trabajando con todos ustedes el año próximo.

Gracias!!!

---